



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO

La factura 0005-00003879 de la firma Nantex S.A.; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al alojamiento del profesor Alejandro Uribe Tirado, que asistió para una actividad de la Escuela de Archivología;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00003879 de Nantex S.A. por la suma total de \$ 419,87 (un cuatrocientos diecinueve con 87/100),

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos de mejoramiento de grado correspondiente a la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011  
RESOLUCIÓN N° 2420  
e.s.

  
RAMÓN A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES